



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
299	22	02/02/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.7201122-3160-2010-020040686-5170

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3160/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **215** de fecha 20/01/2011 se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de DUCTO BYPASS desde SAN BERNARDO, destino COYA. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 02/02/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

02/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **215** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 20/01/2011 e Informe Técnico Nº **22** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

09/02/2011

Fecha hasta

15/02/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DE ORIGEN HASTA PEAJE ANGOSTURA.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE - SEGUIR INDICAC. DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN INFORME ADJUNTO Nº 10 - CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO DE PUENTES SEGUN INFORME TECNICO 22 Y DOCUMENTO ADJUNTO - NO SE AUTORIZA LA CIRCULACION DESDE LAS 17:00 HORAS DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HORAS DE LOS DIAS LUNES

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE